

RESOLUCIÓN CS Nº 282 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA. 08 de julio de 2022

Expediente N° 8419/09.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución RESD-EXA: Nº 285/2022 del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, por la cual solicita aprobación de las Misiones y Funciones del cargo de Jefe de Departamento de Taller de Física, Categoría 03-Tramo Mayor del Agrupamiento Técnico Profesional del Personal de Apoyo Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que según lo establece la Resolución CS N° 295/09, corresponde al Consejo Superior aprobar la estructura orgánica funcional de la Universidad Categorías 1, 2 y 3, de acuerdo a lo establecido por el C.C.T aprobado por Decreto PEN N° 366/06.

Que, analizadas las actuaciones, se concluye que las misiones y funciones propuestas resultan pertinentes para el cargo referido, recomendando agregar como última función: "Toda otra tarea inherente a su área encomendada por las autoridades, dentro de su incumbencia"

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho N° 048/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 4º Sesión Ordinaria del 07 de julio de 2022) R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las Misiones y Funciones del cargo de Jefe de Departamento de Taller de Física, Categoría 03 - Tramo Mayor del Agrupamiento Técnico Profesional del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Exactas, las cuales se detallan como ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2°. -Comunicar a: Facultad de Ciencias Exactas y Dirección General de Personal. Cumplido siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

COMA PLACCO SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

HEGTOR/RAUL CASADO
DICANO
FACULDAD DE BAGGARENA-UMON

a/c Presidencia

ANEXO I- RESOLUCIÓN CS Nº 282 / 2022

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO DE TALLER DE FÍSICA

Categoría: 03

Agrupamiento: Técnico Profesional- Tramo Mayor

Dependencia Jerárquica: Secretaria de Extensión y Bienestar

MISION:

 Coordinar, supervisar, dirigir y ejecutar los servicios técnicos a los laboratorios, gabinetes, talleres o prácticas de campo que efectúen las diferentes cátedras o proyectos de investigación.

FUNCIONES:

- Colaborar con el docente en el armado de experiencias de prácticas de laboratorios.
- Apoyar al docente e investigador en la ejecución de proyectos de investigación.
- Facilitar el desarrollo de todas las tareas practicas inherentes a la formación del alumno.
- Apoyar e incentivas la difusión y promoción de toda actividad desarrollada fuera del área.
- Fijar el orden de prioridad de ejecución de trabajos.
- Supervisar el uso y correcto funcionamiento de máquinas y herramientas del sector.
- Supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene por parte de los agentes a su cargo.
- Gestionar la provisión de materiales e indumentaria de trabajo para el personal a su cargo.

 Toda otra tarea inherente a su área encomendada por las autoridades, dentro de su incumbencia.

SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ing. HECTOP/RAUL CASADO

FACULTED E MADRIERA-UMB

a/d Presidencia Conseio Superior

Expte. Nº 8419/09

1/1